

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **veintidós (22)** días del mes de **diciembre** del año dos mil once, la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"** por lo que: -----

-----R E S U L T A N D O-----

1.- Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **ocho (8)** de **noviembre** de 2011, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General para que de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Proyecto de Programa de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles y Contratación de Servicios, presentado para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, iniciar a partir del presente Acuerdo, los procedimientos de Licitación Pública para la contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios a efecto de garantizar la operación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del 1° de enero de 2012.-----

2.- Que una vez que fueron elaboradas y revisadas las Bases del Licitación Pública Nacional **ALDF/VL/LPN/001/2012** y agregados los señalamientos que se hicieron por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil once (2011), el Director General de Administración las sometió a aprobación, quien a su vez procedió a la firma y rúbrica de las mismas, iniciándose el Proceso de Licitación Pública Nacional, misma que quedó registrada con el número **ALDF/VL/LPN/001/2012 a plazos recortados, para la "Contratación del servicio integral de limpieza y fumigación de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"**.-----

3.- Mediante oficio con número **OM/5739/11** de fecha cinco (**5**) de diciembre del año dos mil once (2011), la Profra. Freyja Doride Puebla López, Encargada del Despacho de Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a la Directora General Jurídica de Estudios Legislativos en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/001/2012 a plazos recortados, para la "Contratación del servicio integral de limpieza y fumigación de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"**, con fecha del día **ocho (8)** de diciembre de 2011.-----

4.- Con fecha del **ocho (8)** del mes de **diciembre** del año dos mil once, mediante oficio **OM/VL/5845/11**, emitidos por la Encargada de Despacho de Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, procedió a invitar a asistir al procedimiento de Licitación Pública No. **ALDF/VL/LPN/001/2012 a plazos recortados, para la "Contratación del servicio integral de limpieza y fumigación de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"**, a los titulares de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración, de la

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

Tesorería General, de la Contraloría General, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección General de Servicios, al Presidente del Comité de Administración-----

5.- Las empresas que acudieron a consultar y comprar las bases del presente proceso licitatorio fueron: **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V., QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. y SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**-----

6.- Que siendo las **once (11:00)** horas, del día **catorce (14)** del mes de **diciembre** de 2011, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, numerales 3, punto 3.1. y 3.1.1, tuvo lugar la Junta de Aclaración a las Bases de la presente licitación, a la cual asistieron las empresas denominadas: **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V., QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. y SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** procediéndose a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas.-----

7.- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **dieciséis (16)** del mes de **diciembre** del año dos mil once, de conformidad al numeral 3, punto 3.2 de las Bases; se celebró la sesión correspondiente a la recepción de los Sobres 1, 2 y 3, que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de las empresas participantes, así como la Apertura de los sobres 1 y 2 que contenían la Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Técnica, sesión a la cual acudieron los representantes de las empresas denominadas: **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V., QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.** a quienes se les procedió a revisar el sobre de la Documentación Legal y Administrativa, por el representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Director de Adquisiciones, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

El participante **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de Licitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo-----

El participante **QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de Licitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

El participante **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de Licitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número "**Dos**" que contiene la Propuesta Técnica de las presentes bases como sigue:-----

El participante **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos marcados en el punto 2.2 de las bases de Licitación, que hace referencia al sobre "Dos", que contenía la Propuesta Técnica del prestador de servicio, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo por parte de la Dirección General de Servicios, así mismo se le hizo entrega de la documentación al representante de dicha área para el mencionado análisis. -----

El participante **QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos marcados en el punto 2.2 de las bases de la presente Licitación, que hace referencia a al sobre "Dos", que contenía la Propuesta Técnica del prestador de servicio, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo por parte de la Dirección General de Servicios, así mismo se le hizo entrega de la documentación al representante de dicha área para el mencionado análisis.-----

El participante **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos marcados en el punto 2.2 de las bases de la presente Licitación, que hace referencia a al sobre "Dos", que contenía la Propuesta Técnica del prestador de servicio, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo por parte de la Dirección General de Servicios, así mismo se le hizo entrega de la documentación al representante de dicha área para el mencionado análisis. -----

Se hizo constar que la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no se presentó al acto de "**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**", por lo cual, se procedió a su descalificación con fundamento en el numeral 11 inciso A), de las presentes bases en virtud de no presentar ninguna propuesta susceptible de ser revisada cuantitativamente.-----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobre cerrado número "**Tres**", de los licitantes participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmados tanto por los servidores públicos y los licitantes participantes, aclarando que este sobre quedaría bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos de conformidad con el numeral 3.4 de las bases, en la **Segunda Etapa "Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas y Subasta**, el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil once



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

(2011), a las once (11:00) horas. -----

8- Que siendo las once (11:00) horas del día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil once (2011), tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica, Apertura de la Propuesta Económica y Subasta, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, Numeral 42, fracciones III, IV, V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director General de Administración, con base en el numeral 3.3, inciso B) de las bases de la presente licitación, dio a conocer el dictamen de la evaluación cualitativa de la que se determinó que la Propuesta Técnica de la empresa **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2.2., de las bases de la presente licitación, dictamen técnico que se integró a la correspondiente acta, por la cual se consideró procedente la aceptación de su propuesta económica. -----

La Propuesta Técnica de la empresa **QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2.2., de las bases de la presente licitación, dictamen técnico que se integró a la correspondiente acta, por la cual se consideró procedente la aceptación de su propuesta económica. -----

La Propuesta Técnica de la empresa **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2.2., de las bases de la presente licitación, dictamen técnico que se integró a la correspondiente acta, por la cual se consideró procedente la aceptación de su propuesta económica. -----

Acto seguido, se mostraron los sobres que quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V., QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, siendo de las empresas que permanecen en el presente proceso licitatorio. Hecho lo anterior, el Director General de Administración lleva a cabo la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, para el efecto de verificar el cumplimiento de lo indicado en el punto 2.3 de las bases de esta licitación, de lo cual se concluye lo siguiente:-----

A

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

EMPRESA	Propuesta Económica antes de IVA	AFIANZADORA	FOLIO	Monto de la fianza del sostenimiento de la oferta del 5% antes de IVA.	COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO DE LA AFIANZADORA (ANEXO VI)
LIMPIEZA					
FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$10'897,920.00	FINANCIER O ASERTA, S.A. DE C.V.	No. Fianza 3480-00268-7 Folio 536667	\$545,000.00	SI CUMPLE
QUADRUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$12'396,278.40	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	No. Fianza 1162463-0000 Folio S/FOLIO	\$620,000.00	NO CUMPLE
FUMIGACION					
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	\$252,000.00	BBVA BANCOMER, S.A. INTITUCION DE BANCA MULTIPLE	CHEQUE CERTIFICA DO 0680638	\$13,000.00	NO REQUERIDO

Como resultado del presente análisis, se desprende que la empresa **QUADRUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** queda descalificada al no cumplir con la presentación del comprobante de pago con sello de la afianzadora, en términos de lo dispuesto en el numeral 2.3 viñeta 8, en relación con el numeral 5.1 y el Anexo VI de las bases de la Licitación.

En relación con las empresas **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 de las bases de esta Licitación por lo que se procede a la evaluación de sus propuestas económicas. Para el caso de la primera empresa en lo correspondiente a la partida 1 "Limpieza integral de las instalaciones de la ALDF" y para el caso de la segunda empresa en lo correspondiente a la partida número 2 "Fumigación".

Acto de la Subasta conforme al numeral 3.3 de las bases y Norma 48 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Acto seguido el Director General de Administración le pregunto al representante legal de la empresa **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.** el **C. OSCAR DOMINGO ALARCÓN APATIGA**, si deseaba someterse por su voluntad a la subasta, ofreciendo un mejor precio en favor de la convocante; manifestando que sí era su voluntad en su carácter de representante legal de la empresa **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, someter su propuesta económica a subasta en el presente proceso licitatorio, presentando Copia

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

Certificada del Segundo Testimonio de Escritura No. 39,550, identificándose con credencial para votar número 4442052922515.-----

Acto seguido el representante legal manifestó que su propuesta después de la subasta es por la cantidad de: -----

EMPRESA	Propuesta Económica antes de IVA	Propuesta Económica antes de IVA a 12 Meses	IVA 16%	Propuesta total con IVA por el servicio de 12 meses
FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$10'855,680.00	\$10'855,680.00	\$1,736,908.8	\$12,592,588.80

Acto seguido el Director General de Administración le preguntó nuevamente a la representante legal de la empresa si es su voluntad presentar una segunda propuesta en favor de la convocante, manifestando la representante legal no subastaría más su propuesta. -----

Acto seguido el Director General de Administración le preguntó al representante legal de la empresa **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, el C. **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ LÓPEZ**, si deseaba someterse por su voluntad a la subasta, ofreciendo un mejor precio a favor de la convocante, manifestando que era su voluntad en su carácter de representante legal de la empresa **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, someter su propuesta económica a subasta en el presente proceso licitatorio, presentando Copia Certificada del Testimonio de Escritura No. 25104, identificándose con credencial para votar No. 2018003930576. -----

Acto seguido el representante legal manifestó que su propuesta después de la subasta es por la cantidad de: -----

EMPRESA	Propuesta Económica antes de IVA	Propuesta Económica antes de IVA a 12 Meses	IVA 16%	Propuesta total con IVA por el servicio de 12 meses
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.,	\$239,400.00	\$239,400.00	\$38,304.00	\$277,704.00

(Handwritten signature)

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

Acto seguido el Director General de Administración le preguntó nuevamente al representante legal de la empresas si era su voluntad presentar una segunda propuesta en favor de la convocante, manifestando la representante legal no subastar más su propuesta.-----

Así mismo, se les recuerdo a los participantes que el próximo día **veinte (20) de diciembre** del año dos mil once (**2011**), a las once (**11:00**) horas, se llevará a cabo la Sesión de Comunicación de Fallo, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.4 de las Bases de la presente licitación pública, por lo que se le invitó al mismo, solicitando su puntual asistencia. -----

9- siendo las once (11:00) horas del día veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil once (2011), acto seguido el Lic. Carlos Nava Pérez con fundamento en la Norma 52 Tercer Párrafo de la Normas para las Adquisiciones Arrendamientos y contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el punto 3.4 párrafo segundo de las presentes bases procedió a diferir el acto de Emisión del Fallo en virtud de que simultáneamente se están desarrollando dos licitaciones, mismas que se están llevando a cabo a plazos recortados, por lo que no fue posible concluir con el dictamen económico.-----

Asimismo, se informó a los participantes que el próximo día veintidós (22) de diciembre del año dos mil once (2011), a las once (11:00) horas, se reanudaría la Sesión de Emisión del Fallo.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la **Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/001/2012 a plazos recortados, para la "Contratación del servicio integral de limpieza y fumigación de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"**. -----

II.- De conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 de las bases del presente proceso licitatorio, Normas 43 y 44 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emite fallo, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/001/2012 a plazos recortados, para la "Contratación del servicio integral de limpieza y fumigación de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"**. -----



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica de la empresa **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.** y que tomando como referencia la investigación de mercado, realizada, se analizaron las condiciones actuales imperantes en el mercado para generar las condiciones de evaluación que permitan determinar el precio mas conveniente y la garantía de cumplimiento de las obligaciones respectivas. Como resultado se desprende que el precio ofertado resulta por debajo del promedio de mercado para instituciones con necesidades de servicio similares. (se anexa cuadro resumen de situación del mercado en diversas dependencias). Por lo tanto y en base al criterio señalado se desprende lo siguiente: que la partida para la "**Contratación del servicio integral de limpieza de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**", es procedente adjudicársela a la empresa: **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta económica resulta conveniente para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de precio, financiamiento y oportunidad que se establecen en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo, porque sus cotizaciones después de celebrado el acto de Subasta y a la evaluación del Mercado realizado, resultan convenientes. Es de precisarse que el acto de Subasta esta considerado en el numeral 3.3, de las Bases del presente procedimiento licitatorio y fue aplicado de conformidad a los establecido en la Norma 48 de Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, la fianza de sostenimiento de la oferta económica de la empresa por el 5%, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las bases, sí cumplió con el monto económico. -----

IV.- Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica de la empresa **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, se desprende lo siguiente: que la partida para la "**Contratación del servicio integral de fumigación de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**", se declara desierta, toda vez que la propuesta económica presentada por la empresa: **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, resulta no conveniente para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de precio, financiamiento y oportunidad que se establecen en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo, porque sus cotizaciones después de celebrado el acto de Subasta, no resulta conveniente. Es de precisarse que el acto de Subasta esta considerado en el numeral 3.3, de las Bases del presente procedimiento licitatorio y fue aplicado de conformidad a los establecido a la Norma 48 de Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

V.- Así, la **procedencia** de adjudicación del contrato para el servicio de limpieza para la empresa **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, se hace con fundamento en las Normas 74 y 75 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y bajo los criterios de evaluación del mercado en otras entidades, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso licitatorio, dando fe de ello a través



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y prestadores de servicio participantes. -----

Se inserta el cuadro de la propuesta económica final derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica y Subasta -----

EMPRESA	Propuesta Económica antes de IVA	Propuesta Económica antes de IVA a 12 Meses	IVA 16%	Propuesta total con IVA por el servicio de 12 meses
FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$10´855,680.00	\$10´855,680.00	\$1,736,908.8	\$12,592,588.80

Total de la propuesta **\$10´855,680.00** (Diez millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado **\$1,736,908.80** (Un millón setecientos treinta y seis mil novecientos ocho pesos 80/100 M.N.), para un total de **\$12,592,588.80** (doce millones quinientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.).-----

Se inserta el cuadro de la propuesta económica final derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica y Subasta -----

EMPRESA	Propuesta Económica antes de IVA	Propuesta Económica antes de IVA a 12 Meses	IVA 16%	Propuesta total con IVA por el servicio de 12 meses
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.,	\$239,400.00	\$239,400.00	\$38,304.00	\$277,704.00

Total de la propuesta **\$239,400.00** (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado **\$38,304.00** (Treinta y ocho mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.), para un total de **\$,277,704.00** (doscientos setenta y siete mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.).-----

(Handwritten signature)

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

V.- Atento a lo señalado en el punto 2.3 y 9 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/001/2012 a plazos recortado, para la "Contratación de servicio multifuncional para reproducción, fotocopiado y escáner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", se hace saber que las empresas denominadas **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V** y **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.** que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado. Por lo que se: -----

RESUELVE -----

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente **Adjudicar** el contrato a la empresa: **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V** por la partida uno que es motivo de la presente licitación y que corresponde a la **Contratación del servicio integral de limpieza de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**". Por lo que corresponde a la partida número dos "Fumigación", se declara desierta conforme a lo establecido en el presente fallo.-----

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Subdirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, A efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del punto 7 y 7.1 de las bases del presente proceso licitatorio, así como lo establecido en las Normas 74 y 75 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá de ser firmado y formalizado dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la comunicación del presente fallo-----

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en la Norma 46, fracción V, de las Normas para la Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y numeral 3.4 de las bases del presente proceso licitatorio, el presente fallo es inapelable. Túrnese copia del mismo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente fallo, a las empresas denominadas **FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V** y **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**, por ser los participantes que llegaron a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **veintidós (22) de diciembre** del año dos mil once a las once horas (11:00), de conformidad a lo señalado en sesión del día 20 de diciembre de dos mil once de la presente Licitación Pública.-----

Así resolvió y firma a los **veintidós (22)** días del mes diciembre del año dos mil once; la Encargada

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ALDF/VL/LPN/001/2012 A PLAZOS RECORTADOS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

de de Despacho de Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----


**PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

A



